

El único límite que le queda al poder

Gabriela Calderón de Burgos

Para los ciudadanos de países democráticos debe resultar verdaderamente extraño que en su discurso inaugural el Presidente señale a la prensa como el "mayor adversario" que el Gobierno ha tenido. Pero lo entenderían si supieran que a la prensa privada en Ecuador le ha tocado ser el único límite que le queda al poder Ejecutivo en nuestro país. ¿Cómo llegamos a esto?

En marzo de 2007 el Tribunal Supremo Electoral (TSE) destituyó a todos los diputados de oposición en el Congreso (57), atribuyéndose una función que solo le correspondía a la Corte Suprema: juzgar a los diputados. Aunque los diputados de oposición habían pecado de lo mismo anteriormente, destituyendo al titular del TSE sin seguir el debido proceso, una ilegalidad no se resuelve con otra. Desde ese marzo, hace más de dos años, el Legislativo en nuestro país no sirve de contrapeso efectivo al poder del Ejecutivo.

Luego, en abril de 2007, un Tribunal Constitucional (TC) independiente de los demás poderes y con sólidos argumentos jurídicos restituye a 51 de los 57 diputados destituidos. Poco después de anunciarse la decisión del TC, irrumpió violentamente en las instalaciones un grupo de personas de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) y del Movimiento Popular Democrático (MPD). La Policía Nacional, bajo órdenes del Ejecutivo, permitió la entrada al TC de estas personas y miró pasivamente mientras se agredía físicamente a los vocales del TC. Desde ese abril, hace más de dos años, no hay tribunal o corte constitucional que efectivamente limite el poder del Ejecutivo.

Después de muchas manos alzadas en Montecristi y un referéndum que aprobó la nueva Constitución, los miembros de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) del país fueron forzados a renunciar. El titular de la ex CSJ, Roberto Gómez Mera, declaró: "El poder judicial queda muy debilitado, comenzando con la desaparición de la Corte Suprema de Justicia como tal, que no solo es que se la sustituye por una Corte Nacional de Justicia (CNJ), sino que deja de ser el órgano máximo de justicia en el país". Desde octubre del año pasado, no hay un poder Judicial que efectivamente limite al poder del Ejecutivo.

En resumen, no hay entidad del Estado ecuatoriano que no esté de una u otra forma capturada por el Ejecutivo.

Pero queda un poder muy importante en la sociedad ecuatoriana que el Ejecutivo no logra someter: la prensa financiada con fondos privados. Por eso el odio a la prensa independiente del Estado (o Ejecutivo, da lo mismo hoy en día). Es el único límite que le queda al poder del Ejecutivo.

Un presidente o gobierno suele ser ratificado en sus funciones cada cuatro años mientras que los medios de comunicación se juegan su posición a diario. Todos los días tienen que repensar el contenido que ofrecen porque su poder depende de la preferencia del público. Una preferencia que los ratings y las ventas reflejan con claridad diariamente. Los medios de comunicación tienen el límite a su poder en la cambiante preferencia de los lectores, televidentes y radioescuchas. El Ejecutivo hoy solo se ve limitado por una prensa independiente que le hace competencia para influir en las encuestas de opinión

© Copyright 2008. Todos los derechos reservados.